

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 991° - 681° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Jorge Moyano, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa, del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:30 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 681° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Priscila Minnaard a izar la Bandera Nacional”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente para plantear una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. El pasado 8 de mayo nos dejó un gran hombre en nuestro Distrito, el Arquitecto Omar Juan Pietrafesa. Un hombre moderado, de bajo perfil, muy comprometido con la vida social de la comunidad y que realmente dejó una huella para los tiempos, en nuestra ciudad y en la región. Quienes lo conocieron sabrán de su pasión por la profesión, por la política y por el fútbol. Pasiones en las que dejó marcada su presencia y que vale la pena en estas palabras que la comunidad y las nuevas generaciones conozcan de su obra. Omar Juan Pietrafesa nació en Henderson Provincia de Buenos Aires, el 9 de julio de 1931, radicándose en Coronel Dorrego en 1958. Donde funda su empresa constructora: Arco Construcciones en sociedad con el Arquitecto Horacio Sillero. Fue Profesor de la Escuela Técnica, fue dirigente del ya desaparecido Club de Leones o Club de Amistad y Servicio 9 de Abril como se llamó posteriormente en donde yo recuerdo, oficiaba de maestro de ceremonias en las fiestas de egresados del Club Independiente. Ocupó diversos cargos políticos y fue Presidente de la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego por veinte años ininterrumpidos y vale la pena recordar sus logros de su paso por la comunidad. Hablamos de la labor en su profesión, podemos nombrar el edificio de la Escuela de Enseñanza N° 2 de Bahía Blanca, año 1982-1983. Además realizó los siguientes barrios de viviendas para la empresa Marrafini Construcciones: Barrio del Plan Federal: 60 viviendas en Tornquist, año 2008-2010; veinte viviendas en General Cerri, año 2011; 20 viviendas en Villa Harding Green, año 2011; 115 viviendas en González Chaves y De la Garma; 20 viviendas del Plan Federal en Saldungaray, año 2011-2012. Presentó numerosos concursos anteproyectos y proyectos de dirección junto con el Arquitecto Horacio Sillero obteniendo el primer premio en la Escuela de Política de Rawson, 1961. Primer premio del concurso de edificio Caja de Previsión Social de la Provincia de Chubut en Rawson, en común con el Arquitecto Daniel Almerida Curch de La Plata, obra terminada en 1962-1963. Y en el año 1964, la Caja contrató a Sillero y Pietrafesa para la decoración interior, así como el amoblamiento e iluminación. Primer premio por el edificio La Unión Agrícola, en Avda. Roca 651, hoy Santagada de Coronel Dorrego; una vivienda colectiva y oficinas en el año 1964. El edificio Handel Davies en Trelew, Provincia de Chubut, una vivienda colectiva con planta baja y galería, edificio de cinco pisos, departamento año 1965-1967. El casco de la Estancia del Sr. Juan Hollender en Aparicio 1968. El Hotel La Goleta en Monte Hermoso, 1973-1976. Vivienda del Sr. Valentín Marco en Dorrego en 1959; vivienda de dos plantas del Dr. Osvaldo Crego en Coronel Dorrego, 1960. Diversos anteproyectos de vivienda y decoración interior en Dorrego, Monte Hermoso, El Perdido, Oriente y la región. Junto con el Arquitecto Eduardo Catrillo proyectó la Dirección para el Polideportivo Municipal de Coronel Dorrego, edificio de mil quinientos metros cuadrados con estructura de homigón y nave central de cabreadas metálicas de treinta metros de luz con una altura de doce metros cincuenta apoyadas en dieciséis columnas de hierro armado a noventa centímetros de diámetro, obra iniciada en 2004 e inaugurada el 9 de julio del 2007. Con el Arquitecto Sillero, a través de la Empresa Arco Construcciones como titulares y representantes de la misma, la terminación de la sede del Club Atlético Independiente, año 1958-1959. El edificio municipal de Maipú, Provincia de Buenos Aires, 1958. El edificio municipal de Castelli en 1959. El Centro de Salud en Trelew, 1960-1961. El Colegio Juan Muzio de padres salesianos en Trelew, 1962. La sede de la Administración de INTA en Gaiman, 1963. El edificio del Ministerio de Educación de Rawson, 64-65. El Colegio Nacional de Trelew, 1965. Obras civiles en el aeropuerto de Trelew y el edificio del Banco de la Provincia de Chubut en Trelew, 1972. El 1970 el Arquitecto Horacio Sillero se retira de la empresa abriendo su propio estudio profesional, el Arquitecto Pietrafesa continúa la empresa Arco hasta 1976 realizando las obras que a continuación se detallan: entre 1973-1975 en el valle inferior de Río Negro, la empresa realizó un paquete de cinco obras similares destinadas albergues escolares en localidades de Valcheta, Sierra Colorada, Ramos Mejía, Sierra Paileman y los Menucos. A fines de 1976, abre su propio estudio en Yrigoyen 555, formando la empresa constructora que llevaba su nombre, entre las que realiza las siguientes obras: la vivienda del Sr. Eufemio Crego en Monte Hermoso; el edificio del Colegio Nacional y Comercial de Coronel Dorrego, año 1978-1980; la refacción del Centro Cívico de Bahía Blanca; los grupos de cinco viviendas del Banco Dorrego de Coronel Dorrego, en 1981; el edificio Los Pinos en Monte Hermoso; la Confitería Aruba de Monte Hermoso. Si hablamos de la política, el Arquitecto Omar Juan Pietrafesa se afilia al Radicalismo en el año 1949 al

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

cumplir los 18 años. Participó junto a Horacio Sillero en el Centro de Estudiantes de Arquitectura siendo Delegado de la Federación Universitaria. En 1982 se reafilia en la Unión Cívica Radical, integra en segundo término la lista de candidatos a Concejales siendo elegido Concejal, desde 1983 a 1987, período en el que ejerció la Vice Presidencia 1° de Cuerpo. A fines de 1988 es designado por el Intendente Crego, Secretario de Gobierno y Hacienda hasta el 10 de diciembre de 1991. Encabezando la lista de Concejales Radicales, vuelve al Concejo Deliberante desde el año 1991-1995 siendo Presidente del Bloque durante su mandato. En 1998 es designado Presidente del Comité con mandato de un año y dos veces Delegado titular en la Honorable Convención en la Provincia. En 1999, designado por el Intendente Crego, en su segundo mandato, al frente de la Dirección de Obras Públicas hasta el año 2003. El 1° de febrero del 2004, asume la Secretaría de Vivienda hasta el 10 de diciembre de 2007. Ejerció la Presidencia de la Junta Electoral del Partido en varios períodos hasta su retiró en 2010. Y si hablamos de su otra pasión, el fútbol, acérrimo hincha de Chacarita, Presidente de la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego desde el 1° de marzo de 1993 por veinte años ininterrumpidos. En el año 1996, junto a otros dirigentes, crean la Confederación del Fútbol del Sur de la Provincia de Buenos Aires, entidad reconocida por la AFA en 1997. En 1998, es designado Presidente de la Federación de Fútbol del Sur con mandato por dos años. En el año 2000, es nominado representante de la Liga de la Región Sur ante el Consejo Federal de la AFA, e integrante de la comisión de torneos para fútbol del interior. En el año 2001, es designado asambleísta de la AFA representando las 31 ligas de la Región del Sur de la Provincia destacándose que solo siete asambleístas representan a todo el fútbol del interior del país. En el año 2010, nuevamente, es designado asambleísta de la AFA. En el año 2012, la Asociación de Directivos de la Argentina lo incorpora en una terna en calidad de Dirigente destacado de la Provincia de Buenos Aires representando la Liga del Sur, Tresarroyense, Juárez, Azul, Olavarría, etc. Obteniendo un diploma por tal reconocimiento. El 28 de febrero de 2013 culmina su mandato transfiriendo su cargo, mediante Asamblea al actual Presidente, el Sr. Agrimensor Marcelo Belloni. Una vasta carrera, tal vez para muchos no conocida, un gran hombre de nuestra comunidad que ha dejado su marca. Que su legado permanecerá en el recuerdo de esta ciudad porque los chicos que concurren a la Escuela Media, los que realizan actividades en nuestro Polideportivo deberían saber que fue Omar quién diseñó esos edificios. Y los dirigentes de fútbol saber que Omar ha dejado muy alto el nombre del fútbol dorreguense en toda la región del país. Por último dejar un afectuoso abrazo a Mari y a Emilia, a su familia, nuestro cariño y acompañamiento desde este Concejo Deliberante. Nada más Sr. Presidente”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 990° - 680° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- **NOTA DEL D.E. ELEVANDO SOLICITUD DE EBERS CONSTRUCCIONES, FECHADA 19-03-202 y RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 23/04/2021 A LAS 8:43:** Solicita autorización para realizar excavaciones con el motivo de ampliar red de gas natural Scarvaglionni 1100. (Y la misma adjunta la nota de Ebers Construcciones haciendo el mismo pedido).- **NOMDEDEU:** “Habiéndose leído la solicitud y este Cuerpo consideró el tratamiento sobre tablas debido a que es un servicio esencial en este época. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del dictamen”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza (Dictamen de Comisiones).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE VECINOS PRÓXIMOS A LA PLAZA IS. MALVINAS, INGRESADA EL 26/04/2021:** “Me dirijo al HCD, porque el pasado 2 de abril en el Acto de las Malvinas, junto a mis camaradas, ya que **ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):** siempre llegamos muy temprano al acto, recorrimos la plaza no solo el sector del monumento que está en muy mal estado de conservación, por el trato que le dan los chicos, tanto con las bicicletas como con los patines, sino también por el paso del tiempo y la gran cantidad de hormigueros. Estuvimos hablando con los vecinos donde nos comentan el poco cuidado de la plaza el resto del año, se encontraron roturas en el monumento del ex combatiente Rubén Álvarez ya que hurtaron una placa y rompieron la foto. El pedido es: tanto de los veteranos de guerra continentales por Malvinas, como de los vecinos del barrio, es la reparación del monumento tanto el de Rubén Álvarez como el de las Malvinas, ya que el próximo año se conmemoraran 40 años de la recuperación de las Islas Malvinas y de parte de algunos vecinos que tienen chicos la renovación de los juegos, iluminación, gimnasio o juegos saludables. Y ya que queremos mejorar la plaza Malvinas sería muy bueno sacar los viejos eucaliptus que se encuentran dentro de la plaza y que levantan todas las veredas con sus raíces y plantar árboles en la orilla de las veredas, como en cualquier calle. Sin más saludo muy atte. Y adjunto firmas de vecinos en apoyo. Firman: Miralles Gustavo V. y Marcelo Casanave – Veteranos de guerra continentales por Malvinas. Asimismo acompañan la nota 86 vecinos quienes firman. Pristiliana Diez, Mariana Lopetegui, Juan O. Jalif Lopetegui, Antonio A. Jalif, Ángel G. Jalif,

0036

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
Gastón Nomdeudeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

María Belén Di Rienzo, María Elena Pedersen, Alejandra Lopetegui, María Eugenia de Dios, Manuela Casanave, Julián Casanave, Franco Casanave, Analía Laserna, Arturo Casanave, Omar Di Paolo, Jorge Cereani, Susana Larsen, Milagros Barda Shell, Ana Mangioni, 16.065.344, María Norry, Jesús Crededio, Mariana Crededio, Julio Fernández, Daiana Boggón, Elsa Lasarte, Ana M. Lazarte, Delia González, Sergio Eiras, Norma Aiassa, Milagros Badano, Mario E. Abadie, José Eceiza, María Alonso, Silvia M. Pérez, Daniel Cabello, Alejandro Cabello, Mabel Anderson, Daniel Campagne, Natalia Barabucci, Romina Rossi, Stella M. Pena, Roberto Iglesias, Catalina Reissing, Oscar E. Urriti, Jorge David Suárez, Marcelo Storti, Macarena Moreno, Graciela Fernández, Cynthia Ezcurra, Kevin Nicolás García, Saúl E. García, Sandra Esther Rodríguez, Vanina Espinosa, Osvaldo de Lucía, Reynaldo Tello, María Paula De Lucia, Sandra Azueta, María Isabel Uranga, Martín Oscar Oviedo, Mariana Maneiro, Belén Buduba, Saúl Coria, Guadalupe Pérez, Cristian Salazar, Víctor Roldan, Rosana Torres, Gabriel Roldán, María del Carmen Dimuzzio, Hugo Villaverde, Walter Daniel Giménez, Melanie Ibarondo, Sebastián Gordillo, Pedro Gordillo, Martín Gordillo, Estefanía Vélez, Laura Gómez, Mateo Di Marco Gómez, Roberto Cesar Ortiz, Marta Aranda, Yamila Weth, Paola La Gruta, Diego Castaño, Ezequiel Eiras, Micaela Rodríguez, Emilio Pereyra”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Habiendo ingresado hace más de 15 días, ha dado el tiempo suficiente para analizar la solicitud, por lo cual se considera en primer término entonces el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Resolución. Está a consideración su tratamiento.... Aprobado el tratamiento sobre tablas. Y ahora sí ponemos a consideración el Proyecto... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, INGRESADA AL CUERPO EL DÍA 26/04/2021:** “Al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Al Sr. Presidente del Honorable Concejo. Me dirijo a Usted en mi carácter de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en adelante ANSV – Organismo Descentralizado en el ámbito del Ministerio de Transporte de la Nación con la finalidad de poner en vuestro conocimiento y solicitar de vuestro Concejo, resuelva el apoyo del Proyecto de Ley presentado por este Organismo que se adjunta a la presente como archivo embebido. Expediente 1604-D-2021 Iniciado en la Cámara de Diputados – Alcoholemia 0 para la conducción. Modificación del Código Penal y de las Leyes 24.449 y 24.788. Solicitando se remita una copia a cada Presidente del Bloque de la integración del Concejo. Sin otro particular saluda atte. Firma digitalmente: Pablo Julián Martínez Carignano, Director Ejecutivo - Agencia Nacional de Seguridad Vial”.- **NOMDEDEU:** “Siendo que se recibió un cuerpo compuesto de 17 hojas se considera oportuno el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social y Salud Pública, para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA PROF. MARÍA EUGENIA LAVIE, FECHADA 4/05/2021:** “Me dirijo a Ud/s con motivo de solicitar nuevamente (tal lo expresado en nota 9/03/20) autorización para el uso del espacio público “Vivero Parque Municipal Cristóbal Hicken” (Sector anfiteatro y espacio verde ultima calle), Plaza Inmigrantes, Plaza Bomberos y Plaza Malvinas los días lunes, miércoles y viernes en los horarios 17,15 hs a 18,15 hs. Y 18,30 hs.; para el desarrollo de proyecto de extensión comunitaria denominado “Natural Adventure”) que promueve la actividad física en contacto con la naturaleza. El desarrollo de las propuestas está a cargo de los Profesores de Educación Física María Eugenia Lavie (MP 829.746). Se adjunta el mencionado Proyecto. Saluda atentamente. Firma: María Eugenia Lavie - Profesora Educación Física”.- **NOMDEDEU:** “Siendo que es una petición reiterada a este Cuerpo, la cual contienen el proyecto fundado y establece pautas sanitarias para resguardar la salud pública y estando permitida la actividad física en grupos reducidos para la fase actual del Distrito, este Cuerpo considera viable autorizar el uso de espacios verdes. Se da lectura, entonces al Proyecto de Ordenanza”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL SR. GUSTAVO MIRALLES, RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL CUERPO EL DÍA 4/5/2021:** “Me dirijo al Honorable Concejo Deliberante. Para pedir que el día 14 de junio se conmemore el día del Veterano de Guerra Continental por Malvinas, ya que ese día fue el último día de la Guerra de Malvinas, este pedido está dentro del Proyecto de Ley 4872 D 2020 presentado en las arenas parlamentarias del Congreso de la Nación y apoyado por este H.C.D. bajo la Resolución N° 0073/20. De ser aprobado este pedido, tanto este municipio y el H.C.D. sería uno de los primeros municipios de la Provincia y del país en conmemorar esta fecha por tanto sería un precedente para otros municipios, ya que varios camaradas de distintos distritos están presentando este mismo petitorio. Sin más lo saluda muy atte. Veteranos de Guerra Continental por Malvinas de Coronel Dorrego. Firma: Miralles Gustavo V. (Deja expresado su número de celular para contacto del Cuerpo).”.- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se consensuó el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA SRA. DÉBORA MEDINA, FECHADA 05/05/2021:** “Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Gastón Nomdedeu. Por la presente me dirijo a Ud. A fin de solicitarle permiso para venta en la vía pública de

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

POCHOCLOS. La actividad la llevaré a cabo mediante un carro acondicionado para fabricación del producto del cual adjunto fotografía. Este pedido es con motivo de crear un ingreso de dinero a mi hogar ya que hace solo un mes decidimos venir a vivir con mi familia a esta Ciudad y por razones de la pandemia me es difícil trabajar en mi profesión. Sin otro particular y esperando una respuesta afirmativa, lo saludo muy atte. Firma: Débora Gimena Gisela Medina (Deja expresado su DNI y su teléfono de contacto).- **NOMDEDEU:** “Viendo que la petición se debe analizar con el Área de Inspección, Bromatología y su adecuación a la Ordenanza Marco, se considera el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).-

NOTA DE LAS ENTIDADES SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO y DE COMERCIO E INDUSTRIA, FECHADA 5/5/2021: “Por medio de la presente y en representación de las entidades que presidimos – Comercio e Industria y la Asociación de Empleados de Comercio de Coronel Dorrego. Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a todos los Concejales del Cuerpo, para solicitarle tenga a bien coordinar una reunión conjunta a efectos de conversar sobre distintas cuestiones referidas a los comercios de nuestra ciudad. Quedamos al aguardo de una respuesta favorable. Sin otro particular, lo saludamos atentamente. Firman: Bernaulle Jorge y Norma Félix - Secretaria Gremial Soc. Empleados de Comercio”.- **NOMDEDEU:** “Desde Secretaría se convocará a los peticionantes, para una reunión a fin de escuchar los planteos de las entidades. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).-

NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA, FECHADA FEBRERO 2021. Se recibió en la Secretaría del HCD el día 10-05-2021 – Hs. 9:23: “De nuestra mayor consideración Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de considerar la posibilidad de colocar un reductor de velocidad, o la medida de seguridad que se considere pertinente, en la intersección de las calles 9 de Abril e Hipólito Yrigoyen. Motiva dicho pedido el peligro que conlleva las velocidades que alcanzan los vehículos, siendo una esquina donde se producen accidentes en forma habitual, y teniendo en cuenta que se trata de un espacio concurrido por niños dado que hay dos plazoletas (Plazoleta Pedro Iribane y Plazoleta de los Italianos) y a su vez se encuentra en cercanía un Jardín de Infantes (Jardín N° 901) resultando de riesgo para quienes transitan el lugar. Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludan a Ud. Muy atte. Firman: Elba Josefina Pérez, Carlos Barna, Marianela Poggio, Arantxa Zabala, Roasio Juan, Minnaard Juan, Carina Banegas, Flores Jimena, Ruben Concuera,

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):
Blanca Campos.- **NOMDEDEU:** “Siendo que lo planteado por los vecinos es un tema de seguridad y dado que el Cuerpo se ha expresado internamente al respecto, se considera el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se da lectura al Proyecto de Resolución”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución (Dictamen de las comisiones).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA, FECHADA 11 de mayo de 2021:** “Por medio de la presente en representación de los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos los Concejales del Cuerpo, para solicitarle tenga a bien coordinar una reunión conjunta, a efectos de incluir la actividad física en gimnasios como actividad esencial en el marco del Decreto Nacional de aislamiento social preventivo y obligatorio cumpliendo con los protocolos sanitarios como se ha realizado en otras ciudades y provincias. Reconociendo la contribución que el ejercicio proporciona para mitigar los efectos de la pandemia, reduce el riesgo de padecer enfermedades crónicas, ayuda a controlar el sobrepeso y la obesidad, fortalece músculos, mejora la capacidad pulmonar, mejora estado de ánimo gracias a la producción de endorfinas, mejora la composición corporal, entre otros beneficios. Quedamos a la espera de una respuesta favorable. Firman: Por Dharma Nutrición y Fitness: María Belén Pepino; Por Energym Dorrego: Mónica Menegazzo; María Celia Rebolini – Profesora Ed. Física por Pilates; Por C.I.E.D. Franco Crisci y Damián Hubert”.- **NOMDEDEU:** “Dado que los solicitantes requieren una reunión, se propone que por Secretaría se los convocará para escuchar el planteamiento y analizar la viabilidad. Se pasa la nota a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social y Salud Pública. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-**

Comunicación N° 6 promulgación de las Ordenanzas N°: 4085, 4086, 4087 y 4088/21.- **3.1.2.-** Comunicación N° 7 promulgación automática de la Ordenanza N°: 4084/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0035/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo colocar referencia histórica en Oriente.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; ACTIVIDAD TURIST.: 4.2.1.-** Expte. N° 0037/21-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando al Ministerio analice solicitud de vecinos de Marisol.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:**

0037

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

“En realidad Sr. Presidente quisiera agregar, que aquel paraje veraniego que se denominaba “la costa”, donde acudían algunas familias, lugareñas en el verano que construyeron sus primeras casas, hoy es una pujante villa balnearia, lo demuestra el incremento habitacional que hay. Que constantemente hay una demanda comercial y de construcción con un alto índice de la misma, y que es necesario porque se requiere seguridad, que es una villa que se caracterizaba por ese lugar, pero es imposible que esté un solo efectivo policial, la gente tiene voluntad pero a veces los delitos ocurren, preocupan, de modo especial a aquellas personas que vienen en búsqueda de tranquilidad. Por lo tanto, es sumamente necesario que se atienda este pedido y que se incremente el personal policial. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0038/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red cloacal en Av. Casal Varela.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; ECONOMÍA: 4.4.1.-** Expte. N° 0039/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza Marco N° 3614/16 – ref. SIP.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, dos modificaciones que se le hacen al Proyecto que este Cuerpo aprobó en el año 2016 y que a la práctica se ha reconocido que por ahí necesitaban una modificación. Es por eso que entre los puntos que se le solicitan al peticionante, que se presenta ante la Dirección de Producción, hemos eliminado la parte que hablaba de un impacto ambiental, de un estudio de impacto ambiental. No porque no sea interesante saber qué impacto va a tener sobre el medio ambiente cada uno de los emprendimientos que se van a alojar y que se alojan en el Sector Industrial, sino porque esa parte corresponde a la provincia, quien tiene el poder de policía mediante el organismo provincial para el desarrollo sostenible respecto de toda materia ambiental. Entonces en el lugar de ese punto que solo pedía un impacto ambiental decidimos poner como requisito que el peticionante tenga que obtener el certificado de aptitud ambiental en donde allí de acuerdo a lo que el OPDS considere y que se desprenda de la actividad, el uso de recursos como bien decíamos, el residuo que genera. Hay mucha variedad de industrias y hay industrias que generan diferentes tipos de residuos. Entonces, de acuerdo a todo lo que una industria genere, produzca, utilice en sus insumos y como recurso energético, el OPDS evalúa y emite su dictamen. A partir de ese dictamen es que una de las cuestiones que emana es si estas empresas necesitan o no un estudio de impacto ambiental. Y ahí... a partir de ahí diferentes exigencias de acuerdo a lo que estos emitan. Entonces consideramos que incorporando directamente el punto en que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible tenga que ser requisito obligatorio, consideramos que va a estar todo lo medioambiental que debe tener un Sector Industrial y cualquier actividad industrial que se haga, más allá del lugar contemplado. Y lo demás que hemos agregado es algo que se charló varias veces con el Director de Producción, Sr. Errazquin, que está muy ocupado y preocupado por el Sector Industrial y que va dándole impulso e ideas bastantes frescas. Es, generar una partida en donde cada vez que este Concejo Deliberante apruebe la cesión de un lote, la mitad de que lo que el vecino, el emprendedor pague, pueda ir a esa cuenta, y el Director de Producción pueda disponer de ese dinero para ir realizando mejoras o diferentes necesidades que tenga el Sector Industrial. Nos parecía correcto, nos pareció una buena idea y nos parece que está bien que el mismo Sector Industrial que lentamente va viéndose movilizado pueda ir retroalimentándose para ver las mejoras que tanto venimos pidiendo los vecinos. Así que aprobado hoy, seguramente con el correr del tiempo habrá otras modificaciones, pero aprobando estas dos que nos parecen de total importancia. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros acompañamos este Proyecto de Ordenanza. Hemos trabajado en comisiones conjuntamente, tenemos la mirada puesta en mejorar y optimizar este Sector Industrial. Por supuesto que tal como dice la Concejal preopinante, vendrán nuevas modificaciones ya que esto es dinámico pero por el momento creemos que esta Ordenanza no hace más que facilitar y optimizar la radicación de pymes, pequeños emprendimientos, que hacen mejorar la calidad de vida del Distrito. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0053/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando la construcción de monumento a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de C. Dgo., en cementerio.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Se plantea el Tratamiento en esta Sesión, para permitir a la Sociedad de Bomberos Voluntarios envíe a la Dirección de Obras Públicas el proyecto a construir para que el mismo pueda supervisar y aprobar. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma del dictamen respectivo y de los Exptes. Nros. 0055, 56, 57, 58 y 59/21”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de

Ordenanza (Expte. N° 0053/20).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0054/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo realizar venta en subasta pública de bienes de rezago.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo analizado en Labor Parlamentaria se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0055/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando apertura de calles en el Balneario Marisol.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Tratándose de Obras para el Distrito, y dado que el Cuerpo ha podido analizar el expediente elevado, se considera el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen se pasa a dar lectura del mismo”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0056/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión red de agua en el

0038

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):

Balneario Marisol.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Tratándose de Obras esenciales para las personas que viven permanentemente en Marisol así como para quienes son propietarios de parcelas, se considera el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0057/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con el Ministerio De Infraestructura y Servicios de la Provincia de Bs. As.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “El presente Convenio incluye 19 millones de pesos para financiar obras de asfalto: en cuadras de un sector de Coronel Dorrego, que en reiteradas oportunidades fue reclamo de vecinos. En El Perdido en el marco de mejoras para la localidad y en Oriente en calle Santamarina que se completa con un boulevard central y una rotonda completando esto la mejora de un paseo característico del lugar. Lo antedicho llevo a que en Labor Parlamentaria se decidiera el tratamiento en el día de hoy ya que implica mejorar condiciones de tránsito, seguridad y calidad de vida para los vecinos. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen se pasa a dar lectura del mismo”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0058/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obras de pavimento en Dorrego, Oriente y El Perdido.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Esta Ordenanza permite ejecutar el Convenio tratado anteriormente y acceder al desembolso de los anticipos para no demorar los fondos que pueden verse afectados por el incremento de los precio de los recursos e insumos a utilizar. Por lo que en Labor Parlamentaria se decisión el tratamiento en el día de la fecha para agilizar todo lo relativo a estas obras de asfalto. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad.- Habiéndose firmado el Dictamen se pasa a dar lectura del mismo”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.7.-** Expte. N° 0059/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo deuda a Rodolfo Tello.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Es un proyecto que ingresó el día 10 de mayo a este Cuerpo, pero dado que es un tema de relevancia para el agente municipal y no queriendo demorar su análisis. El Cuerpo analizó y realizó las consultas pertinentes al área de personal, por lo cual está en condiciones de tratar el Proyecto en esta Sesión. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad.- Habiéndose firmado el Dictamen se pasa a dar lectura del mismo”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0068/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo adhiera a la Ley 15,220 (Ref. Talasemia).- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente como bien decía este Proyecto, el 8 de mayo fue instituido como el Día Provincial de la Talasemia por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 15.220 también llamada Ley Tomi. La Talasemia como decía en los considerandos, es una enfermedad que implica un déficit de proteína en la sangre, la hemoglobina, que es la encargada del transporte de oxígeno a todos los órganos del cuerpo. Poco se conoce de esta enfermedad, ya que es una enfermedad que es hereditaria, genética, por mutación del ADN de las células que producen la hemoglobina, que se transmite de padres a hijos y que es más prevalente en las razas orientales y algunas etnias de razas negras. Pero es una enfermedad como tantas poco conocidas y esta Ley lo que hace es instituir no solo el nombre sino también establecer los

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

medios necesarios para la detección y el control de la misma. También se sabe que no tiene cura y que existen distintos tipos de talasemias. Que principalmente existe talasemia mayor y talasemia menor. Que la menor no requiere tratamiento y que la mayor requiere transfusiones periódicas de sangre o quelación de hierro. Aquel paciente que recibe transfusiones muy seguidas tiene una acumulación de hierro en sangre por lo cual necesita una terapia de quelación o sea la extracción del hierro de su sangre ya que el exceso afecta el hígado, el corazón y otros órganos. Otro tratamiento la extirpación del bazo, porque durante el curso de la enfermedad, el mismo trabaja en demasía y se inflama y muchas veces por consejo médico se aconseja su ablación, y en algunos casos sobre todo en los bebés, en los recién nacidos, el trasplante de células madres progenitoras, es decir de alguno de los padres. Que la detección de esta enfermedad se debe dar en los primeros meses de vida, que a veces no se da así. Y que los síntomas avanzan conforme transcurre la edad del paciente y que esos síntomas como también decía en los considerandos incluyen fatiga, debilidad, ojos amarillos, piel pálida, deformaciones óseas, crecimiento lento, hinchazón abdominal y algunos otros signos y síntomas más. Con este Proyecto solamente lo que pretendemos es desde éste Bloque, que el Departamento adhiera a la Ley 15.220 de autoría de la Diputada Anahí Bilbao, que fue sancionada por unanimidad en noviembre del 2020 y que se de difusión sobre esta enfermedad y se fomente la detección precoz y la donación de sangre y derivados. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Es una Ley en el cual da visibilidad a una enfermedad quizás poco conocida, de una terminología también que no es tampoco conocida y nos parece muy importante que el municipio se adhiera a la misma. La ley es una ley de escaso articulado, tiene poquitos artículos, creo que tan solo cinco artículos, cuatro o cinco artículos, pero que en su artículo 3° a más que se dispone el día de reconocimiento y de visibilización de la misma. En el artículo 3° establece expresamente a qué se orienta. Y es muy importante que establece no solo, establecer procedimientos y medios adecuados para la detección temprana de la enfermedad, sino también la realización de campañas frecuentes de donación de sangre, que eso es trascendente. Bueno acompañamos el Proyecto de Resolución y solicitamos su aprobación. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Cortito Sr. Presidente. Agradezco el acompañamiento del Bloque de la oposición pero quiero destacar que desde el servicio de hemoterapia del Hospital Municipal continuamente se hacen donaciones de sangre y sus derivados. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0069/21-HCD: Proyecto de Decreto, Disponiendo exposición Cultural en Sala de Sesiones del HCD.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Decreto.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno nos hemos dividido la tarea porque es un Proyecto que hemos armado con el Concejal Ripoll y que se ha venido hablando desde nuestro Bloque hace rato, que lo veníamos pensando, que hemos podido ver en el ámbito de otros Concejos Deliberantes de la zona que se han hecho manifestaciones artísticas y nos pareció una buena idea utilizar este ámbito y este espacio que es de todos los dorreguenses, para que los artistas locales cualquiera sea su actividad puedan difundir de manera gratuita todo lo que hacen y a lo que se dedican. Desde el Concejo Deliberante y desde este Bloque hemos trabajado diferentes normativas y siempre estamos tratando de pensar desde qué otro lugar se los puede acompañar a aquellos artistas independientes. Y en esta oportunidad se nos ocurre que es poniendo a disposición este espacio físico que hoy lo ocupamos nosotros pero como dije anteriormente es de todos. Que es una gran y hermosa, Sala de Sesiones. También nuestras redes sociales oficiales que son muy jovencitas y que están para disposición de los dorreguenses para que sepan todo lo que sucede dentro de esta Sala, entonces por qué no aprovecharla y poder darle otro uso, también como manera de darles un canal más para que todo Dorrego los pueda conocer. Estamos viviendo un poco en los tiempos virtuales, así que obviamente este Decreto y esta actividad tiene que ajustarse a lo que nos marque la pandemia, pero bueno no lo queríamos postergar más por eso es que se propone que a partir del día 29 de julio que es declarado Día Nacional de la Cultura, se pueda comenzar a utilizar este espacio para replicar todo lo que hacen nuestros artistas dorreguenses. Y por último, Sr. Presidente, usted es parte de nuestro Bloque pero agradecerle por su apertura y para dejarnos un poco cumplir esto que se venía pensando hace rato como autoridad se lo digo y porque también siempre ha compartido con nosotros la importancia de tener un Concejo Deliberante abierto y que llegue a cada vecino pero que también sea puente para que se puedan lograr muchas cosas satisfactorias para la sociedad. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Decreto. Siempre es importante, alentador la apertura hacía la gente, la apertura hacía todos los ciudadanos y habitantes del Distrito, es un paso importante.

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):

0039

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Normalmente por costumbre de rito siempre todas las exposiciones y cada expresión cultural que se hace, se hace en instalaciones del Departamento Ejecutivo solicitando a Cultura, es decir nunca utilizando nuestro espacio, el espacio del Concejo Deliberante que en definitiva es el espacio del pueblo, porque estamos aquí todas las expresiones políticas que hacen a nuestro Distrito. Por eso, creemos saludable la apertura y vamos a acompañar la aprobación de este Decreto. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0070/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal el Archivo Audiovisual Dorreguero del Prof. Rodrigo Terrón.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Da aviso a secretaría que lee con modificaciones).- **MINNAARD:** “Sr. Presidente como hemos expresado en los considerandos, hoy, todos los dorreguenses y en cualquier parte del mundo, podemos acceder al material digital que a veces creído olvidado, perdido, que no existe, o por otro lado la generaciones más jóvenes tenemos la posibilidad de poder ver y oír muchos de los sucesos ocurridos y que nos van cultivando de lo que han sido otros tiempos en nuestro Distrito. Yo quiero destacar dos cosas, primero dicho por el creador de este canal, la inmediata respuesta de muchos vecinos que comenzaron a acercarle material a Rodrigo, ese material que atesoraban seguramente y que generosamente se lo dieron para que él pudiera empezar a trabajar y en especial la decisión de él y el empeño de un joven que sabemos que nació respirando esa cultura y que se nota se le ha impregnado hondo. Que hoy una vez más nos sorprende o por lo menos a mí en particular, dedicando y disponiendo de su tiempo y de manera independiente sin esperar nada más que esta colaboración de los vecinos para seguir enriqueciendo y para seguir transmitiendo lo que ha sido y lo que es nuestra cultura. Ayer intercambiamos unos mensajes con Rodrigo, le informé que íbamos a presentar esto y en ese intercambio con su humildad que lo caracteriza me dijo que no necesita de reconocimientos, pero que sí veía muy grato que este Concejo pudiera aprobar hoy esta Ordenanza porque a él le iba a servir como difusión para que todos aquellos vecinos que estuvieran escuchando y que después pudieran saber su trabajo se ha declarado de Interés Municipal, pudieran seguir acercándole material, que él está dispuesto, que él está disponible y que ha sido tan interesante que él me pidió que replicara y que le dijera a todos los vecinos de Dorrego que le acerquen el material que tengan para poder digitalizarlo. Entonces bueno mi compromiso fue este, aprovechar este momento para transmitir lo que él nos dijo. Con todo esto como no declararlo de Interés Municipal, que también fue algo que se acercaron diferentes personas a decirme y a pedirme, si bien lo venía pensando, me terminó de decidir la sugerencia de algunas personas y voy a nombrar en especial a Nora Cenci que fue quien se molestó y me pidió hacer esto porque realmente si se sientan a mirar le va a pasar que van a estar horas recorriendo cada uno de los videos y cada imagen y cada cosa que ha sucedido en Coronel Dorrego. Decir... nada más esto, felicitarlo a Rodrigo, agradecer desde este Cuerpo, su generosidad y decir por último que cuando se quiere de verdad hacer expresiones artísticas y transmitir cultura no hay barreras, no existen barreras para que esto se impida. Así que la felicitación desde acá y pedir a secretaría y al Sr. Presidente que se de tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Nada más”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, para decir que nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto de Ordenanza y en la figura del Profesor Rodrigo Terrón también distinguido, reconocer a los artistas de nuestro Distrito, los de antes, los actuales y los que vendrán, porque la historia de nuestro pueblo está reflejada mucho en ellos o en casi todo... en ellos. Así que bueno desde nuestro Bloque, nuestra posición es acompañar este Proyecto de Ordenanza y bueno vaya el reconocimiento a todos los artistas de nuestro pueblo, de nuestro Distrito. Muchas gracias, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Voy a solicitar en primer término el pase a un cuarto intermedio para firmar el Proyecto, el Dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión. Habiéndose firmado el Dictamen y habiéndose leído oportunamente, se somete a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0071/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice otorgar turnos de castraciones dentro del palacio municipal.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente es una Resolución simple que creemos que puede aportar una llegada, más a aquellos vecinos que desean acceder a la información y no tienen los medios. Que también puede servir para informar a aquellos que todavía no tienen conocimiento de que se realizan las castraciones, a modo de campaña y poder establecer... la idea sería poder establecer semanalmente una oficina de consulta en el Palacio Municipal considerando que la oficina de Bromatología y el lugar que está lindero al Vivero Parque como decíamos recién son lugares a veces de difícil acceso para los vecinos, por eso pensamos en pedirle al Departamento Ejecutivo que evalúe esto. Y contarles además que este año se ha podido darle jerarquía al área de Bromatología después de mucho trabajo y que nuestro Intendente se encuentra trabajando para reforzar el personal del área, incorporando gente y entre ellos un personal veterinario, en estos días y que creemos que así va a poder implementar diferentes medidas respecto de la población canina y felina, que es lo que venimos conversando hace varios meses con muchos vecinos que están interesados y que se han llegado hasta este Concejo

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

Deliberante. En el marco de ese refuerzo del área, de esa jerarquización y sabiendo que se está reforzando con personal es que solicitamos se evalúe la posibilidad en esta reestructuración de poder, al menos una vez a la semana, tener personal de Bromatología en este Palacio Municipal para que el vecino pueda acceder más fácilmente. Por ahora nada más Sr. Presidente".- **LEGAGÑO:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Legagñoa".- **LEGAGÑO:** "Gracias. Bueno desde este Bloque por supuesto que vamos a acompañar esta resolución. Estamos en un todo de acuerdo que debe existir un control en la reproducción de perros y gatos. Por lo cual, esta posibilidad de consulta y asignación de turnos que se puede llevar a cabo, acá, en el Palacio Municipal, lo consideramos muy oportuno. Gracias".- (Audio extraído del video).- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.5.-** Expte. N° 0072/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Instituyendo el mes de mayo como "Mes del bullying".- **NOMDEDEU:** "Se considera el tratamiento sobre tablas por estar en curso el mes designado como el mes del bullying para comenzar con acciones de difusión. Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza...Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen se da lectura del mismo".- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza".- **DUMRAUF:** "Sr. Presidente, como se expresa en los considerandos, el 2 de mayo se celebra el Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar. El objetivo de instaurar este día como día de concientización y sobre todo de promoción para evitar el acoso escolar y el bullying en niños, niñas y jóvenes a nivel mundial. Esta fecha fue establecida por asociaciones de padres, por ONG que no son gubernamentales, justamente para concientizar sobre los riesgos del acoso escolar y se tomó como causa... para representar esta causa el color purpura. El bullying es un tipo de hostigamiento, reiterado de una o más personas hacía sus semejantes. La persona que lo sufre, sufre amenazas, intimidaciones, manipulación, incluso agresiones físicas. Aunque siempre ha existido el maltrato y las agresiones entre las poblaciones estudiantiles, en los últimos años este problema se ha visto fuertemente agravado. De acuerdo a estudios que ha realizado UNICEF, se sabe que un alto porcentaje de los niños de todo el mundo sufren acoso escolar. Uno de cada tres niños es víctima de bullying y causa al menos doscientas muertes en forma directa por año. Porque en muchas ocasiones sobre todo en los jóvenes lleva a los suicidios juveniles debido a las altas agresiones y acoso que sufre y no encuentran una salida o no saben cómo ni a quién pedirle ayuda ante estas situaciones. Y para muchos adultos, el bullying o el acoso es visto como cosa de chicos y no se les da por allí la importancia y realmente la situación que pasa quién lo recibe y cómo afecta. Y no solamente en el momento de recibir el acoso sino también para su vida futura. Porque son personas inseguras a las que le cuesta tener una vida sana para relacionarse e incluso en el futuro para poder establecer o formar una familia porque toman la violencia como un modo de vida y como que es lo normal. Entonces ante este flagelo consideramos que es necesario trabajar fuertemente en la prevención y en la concientización de esta problemática, tanto con estudiantes como también con los padres y con la comunidad educativa, como así también promocionar esta línea que fue creada por el Ministerio de Educación de la Nación, en el año 2018 y que es la línea 0800-222-1197, mediante la cual se asesora y se sugieren líneas de acción ante el llamado o el pedido de ayuda. Nada más, Sr. Presidente".- **BRUSA:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA:** "Bueno para decir que la posición de nuestro Bloque es acompañar el Proyecto de Ordenanza. Mencionar también que el acoso escolar o bullying es la exposición que sufre un niño, niña a daños físicos y daños psicológicos de forma intencionada y reiterada por parte de otro o de un grupo de ellos cuando acude al Colegio. Existe una serie de indicadores que el niño/a acosado/a, puede presentar y alertar a los padres,

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):

profesores, docentes en caso de que esté sufriendo bullying escolar, como puede ser problemas de memoria, dificultad de concentración, descenso del rendimiento escolar, depresión, ansiedad, dolor de cabeza, dificultad para dormir, insomnio, aislamiento social, no querer ir al colegio o faltar al colegio en forma recurrente, estar solo o aislado, llanto incontrolado, inquietud etc. Como decía recién la Concejal preopinante, la prevención es fundamental, es muy importante para tratar de minimizar y reducir los efectos cuanto antes. Las estrategias tienen que estar enfocadas a reducir la incidencia y reducir los casos, es por eso que las campañas de prevención y visibilización del acoso escolar es fundamental para tratar de contribuir y tratar de intervenir en las situaciones que el acoso escolar genera. Así que bueno, Sr. Presidente, la posición de nuestro Bloque es acompañar el Proyecto de Ordenanza. Nada más".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.6.-** Expte. N° 0073/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Dirección de Obras Públicas analice adecuar ingresos de edificios en El Perdido.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** "Sr. Presidente este es un reclamo de vecinos y vecinas de la localidad de El Perdido que nos hicieron llegar a nuestro Bloque político, es por eso que elaboramos esta sencilla Resolución pero con alto contenido porque sabemos que las personas con discapacidad son las principales personas que se ven afectadas

0040

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

por estas barreras arquitectónicas que imposibilitan o reducen la accesibilidad, generan falta de comprensión o de comunicación y afectan a las personas con discapacidad y eso le imposibilita también una mayor integración social y la posibilidad de valerse por sí mismas. Y es por ello, que pedimos desde este Bloque político que se puedan evaluar, eliminar esas barreras arquitectónicas, generando una mayor accesibilidad como se dijo anteriormente para todos los vecinos y vecinas de El Perdido, en este lugar. Que en realidad es una dirección que posee dos edificios que son asiduamente concurridos por las personas en El Perdido como es la Delegación del Correo Argentino que hoy vemos con beneplácito que cuente con personal permanente y eso también genera mayor movilidad de los vecinos y vecinas y obviamente del destacamento de la policía bonaerense. Es por eso que le solicitamos al área correspondiente que evalúe la posibilidad de generar un acceso en realidad global para todos los vecinos sin posibilidad de que haya barreras arquitectónicas que dificulten la accesibilidad al mismo. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno desde este Bloque adelantamos y ya también lo habíamos hecho en labor parlamentaria, el acompañamiento a este Proyecto de Resolución. Reclamar la plena accesibilidad al medio físico que permita la transitabilidad, utilización y seguridad en los espacios como en este caso se está solicitando que son edificios públicos, es verdaderamente un derecho. El artículo 75°, inciso 23 de la Constitución Nacional lo prevé expresamente. Nuestro espacio desde siempre ha acompañado y ha instado a este tipo de trabajos, de trabajos legislativos por los cual en esta ocasión también vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.7.-** Expte. N° 0074/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al H. Senado de la Nación el pronto tratamiento a Proyecto de Ley declarando Fiesta Nacional la Fiesta de las Llanuras.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, con este Proyecto de Resolución, en donde nos extendimos mucho en los considerandos que muchos de ellos son copias del Proyecto que hoy tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación. Es resaltar y buscar que los integrantes del Senado de la Nación Argentina puedan dar tratamiento a través de las comisiones correspondientes y la aprobación de este Proyecto, que tiene media sanción. Que nos permitiría y colocaría a Coronel Dorrego en un escenario no sólo provincial sino nacional. Y nos pondría en boca de toda la surería porque es un Proyecto que ya tiene un antecedente, que ha tenido media sanción de la Honorable Cámara de Diputados, perdón del Senado Nacional, allá por el 2016. Un Proyecto de autoría del Ex Senador Jaime Linares. Que luego cuando pasó en busca de la media sanción en la Cámara de Diputados, bueno el Proyecto se cayó y hoy es la Cámara de Diputados con los autores, Diputados Nacionales: Ricci, Nadia; Menna, Gustavo; Del cerro, Gonzalo y el ex difunto Diputado Olivares, Héctor. Todos Diputados de la Unión Cívica Radical, volvieron a plantear este Proyecto, donde obtuvo la media sanción de la Cámara de Diputados y hoy está a la espera, si Dios quiere, antes del mes de noviembre que finalizaría el plazo y perdería estado parlamentario el Proyecto, de que podamos contar con la aprobación y elevar a la categoría nacional a la Fiesta Provincial de las Llanuras. No mucho más que decir porque los considerandos hablan por sí mismo. Solo manifestar con esta simple Resolución, que va a contar seguramente con el apoyo de todo el Concejo Deliberante que somos los representantes del pueblo de todo nuestro Distrito. Y poder así llevar a nuestros Senadores Nacionales, este reclamo que es un reclamo me parece justo, que es un reclamo que reivindicaría el trabajo que viene realizando la Peña Nativista de Coronel Dorrego, pero así también todos los colaboradores desinteresadamente y lo que implica esta Fiesta Provincial, lo que mueve en nuestra localidad, lo que mueve provincialmente, lo que mueve regionalmente y también nacionalmente. Y que podamos contar con esta Fiesta Nacional. Y por último apelar al esfuerzo de los Concejales de la bancada de la oposición como también en este caso de la bancada de los concejales del oficialismo local para que podamos anteceder... interceder, mejor dicho, a través de nuestros asesores, que siempre uno conoce asesores de Senadores Nacionales o de Diputados en este caso para que podamos hacer lo imposible desde este lugar, para que intervengamos no solamente de una forma institucional como lo dice la Resolución, pero sí a través del algún llamado, porque no podemos dejar perder esta oportunidad para poder contar con una Fiesta Nacional, porque si pierde estado parlamentario implicaría nuevamente volver a hacer que algún Diputado o Senador sea autor de este Proyecto y arrancar otra vez con el labor parlamentario, lo que implica la aprobación del mismo. Así que esperemos que en noviembre podamos, que antes de noviembre, mejor dicho, podamos contar con este Proyecto de media sanción aprobado y que Coronel Dorrego pueda contar con una Fiesta Nacional porque la merece, lo merece la Provincia y seguramente como Distrito estaremos a la altura de la circunstancias para tener una Fiesta Nacional y recibir así a habitantes de todo el suelo argentino. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Adelantado el acompañamiento a este Proyecto de Resolución. Nos adherimos en un todo a lo manifestado por el Concejal proopinante y bueno se ha expresado ya con precisión el relato de lo que ha sido el devenir de la Fiesta de las Llanuras. Una de las fiestas más importantes, sino la más

importante que tiene nuestro Distrito. Cómo no adherirnos a que sea considerada Fiesta Nacional. Por supuesto que vamos a acompañar, por supuesto que haremos lo posible, lo que esté a nuestro alcance para que el Proyecto que está en la Cámara de Diputados no caiga y para que en tiempo oportuno, en tiempos de ley podamos decir, podamos decir... manifestar que la Fiesta Provincial de las Llanuras ya es Fiesta Nacional de las Llanuras. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.8.-** Expte. N° 0075/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice implementar el Proyecto Educativo "Sistema solar a escala".- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Omití decir que informo que leo con modificaciones. Sr. Presidente, es un orgullo en primer lugar para la Localidad de Oriente, un pueblito de este Distrito de Coronel Dorrego y en segundo lugar para el Distrito de Coronel Dorrego y la zona. Es un Proyecto único en Argentina y en Sudamérica, sólo hay uno similar en Finlandia. Realmente el trabajo que se ha hecho es importantísimo, se han sumado no solo los alumnos y los distintos profesores de las áreas que mencioné sino parte de la comunidad educativa. Esto comenzó en las reuniones de personal que asiduamente se hacen como una propuesta, como ya dije, a cargo del profesor de artística y se fue sumando, en el año 2019 se inicia y esperamos que ahora pueda... en el 2020-2021 poder concretarse, esto que sería un parque temático que se sumaría a las bellezas naturales que hacen de nuestra localidad un centro importante turístico. Realmente sería algo muy lindo, muy lindo de poderlo apreciar. Nosotros tenemos en la entrada de Oriente desde el puente hasta el acceso a la localidad unas bellezas naturales y paisaje que visualmente agrada a todos los que visitan nuestra localidad sumado que ahora últimamente se ha puesto gran parte del sendero iluminado con luces de LED. Como ya dije, surgió de las reuniones que hacen en la escuela y para continuar, por haber sido la Escuela de Educación Secundaria N° 1 mencionada escuela promotora de nuevos formato. Y a partir de eso este Proyecto del sistema solar a escalas era importantísimo utilizar ese lugar tan bello que tenemos, junto a la biscisenda y poder plasmar esta inquietud que estamos todos en la etapa final de poder concretar toda la documentación ya está elevada, ya se preguntaron por los permisos pertinentes, se puede construir, fue delineado por alumnos que han trabajado también desde su casa con aportes específicos y con la participación de sus padres. En realidad estamos acostumbrados a manejar cifras pequeñas, y en nuestro día a día hablamos de centímetros, metros o kilómetros, minutos, horas, días, meses o años, pero en astronomía

0041

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):

vemos unos números tremendamente grandes en espacio y tiempo, que se escapan a la comprensión y resultan difíciles de imaginar. Esperamos que se concrete para beneplácito de todos y es un logro importante que nos enorgullece como distrito de Coronel Dorrego poder contar con ese parque temático. Muchas gracias”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno para adelantar que desde este Bloque vamos a acompañar. Celebramos todo lo que ya nos contó la Concejal Guido. Es muy oportuno para el crecimiento de Oriente. Tenemos un gran crecimiento en lo turístico, siempre, por contar con la Villa Balnearia Marisol. Así que nos parece muy buena esta iniciativa. Y contar con un parque temático en Oriente nos parece más que merecido. Nada más”.- (Audio extraído del video).- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno aclarar que acompañamos y en Labor Parlamentaria se habíamos consensuado el pase a comisiones para analizar determinados detalles en virtud de lo que supone este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de este Proyecto...Aprobado por unanimidad”.- **5.2.9.-** Expte. N° 0076/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE analice establecer nomenclatura urbana en Marisol.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Sr. Presidente, por lo que he mencionado, la Villa ha tenido un auge felizmente y un crecimiento prácticamente inesperado. Antes nos conocíamos todos y sabíamos tantas cuadras de la esquina, hoy es necesario poder manejarnos como corresponde con las identificaciones en las calles y las numeraciones correspondientes. Ya no es más un lugar de los lugareños sino es un lugar de apertura turística a muchísima gente, no solo del distrito, de la provincia sino de provincias vecinas también. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, nosotros coincidimos totalmente con la Concejal preopinante. Entendemos que en virtud de que tenemos en tratamiento en la Ciudad de La Plata la aprobación de la zonificación de Marisol, creemos oportuno de... y también lo hablamos en labor parlamentaria de que pase este Proyecto a comisión para como son nomencladores y para hacerlo de forma definitiva, una vez que tengamos la zonificación, realizarla de manera definitiva. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS:** **5.3.1.-** Expte. N° 0060/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar reparaciones en la pista de atletismo del Vivero Municipal.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, este Proyecto de

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Resolución apunta fundamentalmente a condicionar o reacondicionar lo que es la pista atlética, como así también lo que hay internamente en la pista, no solo la corredera sino también lo que es el cajón de salto y la jaula de lanzamiento ya que muchos alumnos y también entidades deportivas utilizan la pista atlética. Creemos conveniente que ofrece algunas ventajas estando en condiciones buenas o normales, ya que el piso de la pista si es el adecuado no es tan duro como el asfalto, nos permite fundamentalmente a alumnos de educación física o los que realizan actividades físicas de los establecimientos educativos saber la distancia con que cuenta la pista. Vemos y lo hemos resaltado más de una vez en este Concejo, la aceptación por parte de los vecinos y de la comunidad de la instalación recientemente de los juegos para realizar ejercicios físicos. Así que creemos conveniente que se puede reacondicionar para que se pueda usar como se ve generalmente en los fines de semana y también en los días de semana el uso por parte de los vecinos y de toda la comunidad en general. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0061/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo destine del Fondo Educativo recursos para la Escuela N° 4 de El Perdido.- El Concejal Moyano da lectura al Proyecto de Resolución. Informa a Presidencia que lee con modificaciones.- **MOYANO:** “Bueno... ya desde este espacio, de antes de la pandemia docentes y directores del establecimiento, tenían una gran preocupación por este tema. Por eso me pareció oportuno traer este Proyecto, no sólo como Concejal sino como padre. Porque es una pena que no se pueda aprovechar en su totalidad dicho espacio por no estar en condiciones”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno para decir que vamos a acompañar. Se ha modificado el Cuerpo de la Resolución, en primer instancia estaba dirigido a nuestro Departamento Ejecutivo y para recordar como lo hemos hecho en otras oportunidades, el pedido con todo lo referido a infraestructura escolar tiene que iniciarse o elevarse a lo que es el Consejo Escolar de nuestro Distrito. Así que... para allá, va a ir la Resolución acompañada de nuestro Bloque. Pero además agregar que la Escuela de El Perdido como otras instituciones educativas del Distrito han ido siendo intervenidas y modificadas, que hoy está para su uso pleno. Que si bien se sabe que falta el avance de varias cuestiones como en el resto de los establecimientos educativos, lo prioritario está cubierto. Y además agregar que en los últimos días la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado a las Jefaturas Distritales, a los Consejos Escolares y a las áreas de infraestructura de cada Distrito que se priorice en todos los casos todo lo referido a los protocolos para que los chicos puedan estar en las escuelas con todo lo que tiene que ver en cobertura de COVID y también que se priorice el tema de las instalaciones de gas y las calefacciones de las escuelas. Así que aclarar eso, este pedido va a ser elevado al Consejo Escolar, pero que hoy el Consejo Escolar y su área de infraestructura tienen otra prioridad, a pedido de la Dirección General de Cultura y Educación. Nada más Sr. Presidente”.- **MOYANO:** “Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0062/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo acondicione arbolado público en la localidad de Aparicio.- Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, desde éste Bloque creemos que el acondicionamiento del arbolado público también va ayudar para la visibilidad del alumbrado público; las plantas están pasando, están tapando la visibilidad, esa es la palabra justa. Así que creemos... sabemos que hay varias calles que están oscuras, por eso creemos que es oportuno”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0063/21-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar a la Cooperativa. Eléctrica de Coronel Dorrego informe estado en que se encuentra el pedido de suministro eléctrico para el Parador de Marisol.- La Concejal Legagnoa da lectura a la Minuta de Comunicación.- **LEGAGNOA:** “Sr. Presidente, estamos en conocimiento de que la Cooperativa Eléctrica está trabajando en Marisol. Lo que pide esta Minuta es en qué estado se encuentra el servicio eléctrico en Marisol, puntualmente en el parador, el cual se ha dado a concesión desde este municipio. Sabiendo lo inconvenientes ocurridos en la temporada pasada, careciendo de un servicio tan vital como es para un comercio como la electricidad y afectando la economía de inversores que apostaron por nuestro balneario. Necesitamos tener una pronta y favorable respuesta del estado en que se encuentra el servicio eléctrico, y de esta manera poder brindarle al concesionario una respuesta y solución a este problema. Muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno adelantar que desde este Bloque político no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, como se adelantó en labor parlamentaria. Entendiendo que nuestro Bloque político no cree que sea el mecanismo adecuado. Nosotros en su oportunidad cuando aprobamos la Ordenanza que avalaba la Licitación Pública N° 2 del año 2020. En el Pliego establece que el servicio eléctrico lo debe procurar y gestionar el concesionario, el adjudicatario sería en este caso, los titulares del parador. Y sabemos que desde la Cooperativa Eléctrica de nuestra ciudad, como bien dijo la Concejal preopinante, se están realizando distintas gestiones para mejorar el servicio eléctrico de la localidad balnearia.

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Y sabemos también que está la intención del Departamento Ejecutivo de acompañar todo tipo de gestión que conlleva a mejorar el servicio eléctrico del balneario. Sabemos que la Cooperativa Eléctrica está elaborando un informe integral que va a estar acompañado por un plan de obras para presentar a la Dirección Provincial de Energía, son fondos millonarios, algo de lo manifestado ya lo había mencionado en anteriores oportunidades Cabarcos, el referente... representante de la Cooperativa Eléctrica. Y esta solicitud está acompañada en conjunto con el Departamento Ejecutivo para obviamente hacer fuerza al reclamo y lograr que estos fondos vengan a nuestra ciudad y que permitan mejorar el servicio eléctrico de la ciudad. Pero bueno entendemos como Bloque político que en este reclamo puntual estamos... es un reclamo propio, particular entre dos entes, en este caso los titulares del parador de la ciudad balnearia y los representantes de la Cooperativa Eléctrica. Pero sí lo que nosotros pudimos averiguar es que desde este... como dije anteriormente se está evaluando y es más se está elaborando un informe técnico con un nuevo, con un nuevo personal, con un nuevo ingeniero que está aportando la Cooperativa Eléctrica que permita, no solamente mejorar la

0042

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):

calidad eléctrica no solamente del parador sino de la Villa en general. Es por eso que nada, decidimos desde éste Bloque político no acompañar esta Minuta de Comunicación”.-

BERTONE: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno escuchándolo al Concejal Ripoll, por ahí no entiendo mucho como no van a acompañar. Porque sabemos que en la temporada de este verano el municipio le prestó un grupo electrógeno al concesionario que tiene el parador, ahora. Así que, no estaría de más y me parece muy oportuno hacer un pedido como el que se está presentando para que la Cooperativa informe a ver qué posibilidad puede haber, solamente es un pedido y que analice o por ahí nos informe. Así que estaría bueno que saliera en conjunto de todos nosotros. Gracias Sr. Presidente”.-

RIPOLL: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Si como dijo la Concejal preopinante Legagñoa, la Cooperativa está haciendo las gestiones para poder mejorar el servicio. En cuanto a la evaluación nosotros entendemos que... este Cuerpo Deliberativo aprobó una Ordenanza por unanimidad que elevó el Ejecutivo para autorizar una Licitación Pública. Personalmente creo que la viabilidad eléctrica se debería haber efectuado antes de la aprobación de esta licitación o haber evacuado todo tipo de dudas con respecto a la capacidad eléctrica o no del lugar y de última convocar a autoridades de la Cooperativa Eléctrica. Por eso, no vemos necesario esta Minuta de Comunicación porque ya sabemos que desde la Cooperativa Eléctrica se están haciendo las gestiones y el Departamento Ejecutivo va a acompañar las mismas. Es por eso que vuelvo a reiterar que no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno no, vuelvo a decir que me suena o me parece raro lo que está diciendo el Concejal Ripoll porque sabemos que en la temporada de verano usaron un grupo electrógeno que fue prestado desde el Ejecutivo, desde el Estado Municipal. Así que nos parece... vuelvo a repetir, muy oportuno acompañar y que sea en conjunto la nota de la Cooperativa porque solamente es un pedido, sabemos como dijo la Concejal, sabemos que la Cooperativa está trabajando todas las semanas en Marisol, así que nos parece muy oportuno”.-

MINNAARD: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Primero para organizar un poquito la cuestión porque creo que no se está entendiendo. Uno no desconoce la necesidad que tiene la gente que licitó el parador, el concesionario de solucionar el problema. Lo que nosotros estamos planteando son dos cosas. Primero, una Minuta de Comunicación busca información. No nos queda claro que haríamos nosotros, el Concejo Deliberante con la respuesta y con esa información ¿no? Pedimos información, tomamos conocimiento y ¿después? Se está diciendo acá que el Departamento Ejecutivo, que es quien concesionó al parador y a la firma que lo está explotando, intervino durante el verano que fue la complicación más grande, dio la respuesta que fue el generador que manifiesta el Concejal Bertone. Entonces con todo lo dicho acá, lo que pensamos nosotros es que, en ese momento en el verano pasado, el municipio pudo solucionar parcialmente el problema con un generador. No era lo ideal lógicamente pero consideramos nosotros que una vez aprobada la Ordenanza que menciona el Concejal Ripoll y sin haber hecho absolutamente ninguna pregunta ni ningún reclamo, ninguno de los dos Bloques, ya la instancia pasa a ser del Departamento Ejecutivo. Por eso es que creemos que el Concejo Deliberante puede estar en conocimiento de que existe el problema, pero si también estamos en conocimiento de que cuando hubo una emergencia el Departamento Ejecutivo la solucionó. Y que además, hoy día, a meses todavía de la temporada nuevamente, se está trabajando en conjunto con la Cooperativa Eléctrica, no vemos qué vendríamos... qué papel jugaríamos nosotros teniendo esa información cuando ya se está atajando, atacando o resolviendo el problema. Entonces no lo acompañamos no porque desconozcamos, no porque neguemos que se pudo haber

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

hecho algo mal, pero el tratamiento que el Concejo Deliberante debía darle fue el estudio de su expediente en donde está absolutamente todo, como así también lo tiene el concesionario y lo leyó y aceptó esas condiciones. Entonces creemos que no es un tema que podamos resolver, que pedir información para que la información quede ahí, tampoco tiene sentido y es por eso que no lo vamos a acompañar. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno yo creo que se está confundiendo alguna terminología. Nosotros acá no estamos gestionando que se dé un servicio eléctrico a alguien en particular, porque vi que el Concejal Ripoll habló de que gestionábamos. No, nosotros estamos pidiendo informes ante una realidad de falta de otorgamiento de un servicio público. Y el hecho de que se trate de un servicio público hace que tengamos interés, interés general, no particular. Entonces la negación a que se acceda a la información, por supuesto que nosotros lo consideramos improcedente. Por qué hacemos el pedido a través de aquí, porque obviamente trasciende el interés nuestro. Es un parador, que está en la playa, que se dio por licitación pública, por supuesto que se conocían las condiciones, pero bueno pasa el tiempo, carece de un servicio, y queremos conocer la respuesta por parte de quién proporciona el servicio. Creo que estamos absolutamente legitimados para poder pedirlo y creo que el recinto es el lugar en donde vienen las cuestiones generales y de esto se trata, de una cuestión general, un servicio público. Entonces ¿cuál es el medio?, una Minuta de Comunicación. La verdad que no entendemos cuál es la negativa porque en realidad pedimos el acompañamiento para que nos informen cómo está tramitando el otorgamiento. Sabemos que está la Cooperativa trabajando pero el hecho que tengamos un conocimiento, conocimiento vulgar, vulgar de que está la Cooperativa, no lo tenemos por escrito, no lo sabemos con certeza, no lo tenemos con firma de un profesional y por ende lo que sabemos es lisa y llanamente, bueno vulgar como lo dije, lo acabo de decir, es decir no tiene un conocimiento cierto, acabado y que podamos darlo como firme. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Vamos a reiterar la negativa por todo lo que expresé anteriormente. Nuestro conocimiento no es vulgar de ninguna manera, es conocimiento que nos ha otorgado el Intendente Municipal. Así que creo que la palabra vulgar en este caso, no ha lugar. Y decir una vez más que seguimos sin escuchar, qué haría este Concejo Deliberante con la información. Entonces la negativa nuestra es porque tenemos la certeza y la tranquilidad de que se está trabajando para que la falta de suministro se dé. Entonces, si tenemos el conocimiento, que para éste Bloque no es vulgar, es conocimiento pleno de que se está trabajando, que si el Departamento Ejecutivo accionó en su momento y lo sigue haciendo ahora, no tiene sentido para este Bloque que el Concejo Deliberante intervenga. Nuestra intervención empezó y terminó con el tratamiento y el estudio del expediente, que evidentemente no lo hemos hecho correctamente porque sino no estaríamos hoy en esta situación. Entonces seguimos pensando lo mismo, no vamos a acompañar y vamos a darle tiempo a la Cooperativa y al Departamento Ejecutivo que están trabajando en la solución del problema. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si voy a aclarar el término. Vulgar es del vulgo, quiere decir del pueblo, general. Eso quiero decir, no es por descalificar, sino por lo que supone, es decir no algo científico, no algo que provenga de un informe que se haya expresado por persona competente, aclaro. Es decir, nosotros no lo tenemos. Entonces de ahí es que viene el pedido. Creo que sería saludable que se acompañar. Y cuando a la pregunta de la Concejal es qué haríamos con eso, y haríamos mucho, tendríamos.... Sabríamos qué tiempos manejamos, cuál es la perspectiva que tiene ese comerciante y la zona en lo comercialmente, en lo productivo. Cuál es su futuro en lo próximo o en lo no tan próximo, en la próxima temporada. Es decir, hay muchos cuestionamientos que podemos tener y que teniendo una respuesta o un panorama podríamos hacer una evaluación. Pero bueno el fin del Proyecto era ese, no por supuesto... nunca estuvo en la intención que se tratara de una gestión en beneficio de un particular específico. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para cerrar. Sigo insistiendo que la información la da el Intendente Municipal, máxima autoridad del pueblo ¿No? Entiendo lo que quiere decir vulgar, conozco el término, pero sigo insistiendo en eso y quienes lo estamos informando somos los representantes de su gobierno en este caso, en este recinto. Entonces la información es fehaciente y es así. No es está mal que intercedamos por necesidades de vecinos particulares, como no, pero en este caso están atendidas. Eso quiero que quede claro. Porque pareciera que a este Bloque no le interesa que el parador de Marisol funcione o que tenga energía eléctrica, al contrario, estamos con la tranquilidad de que se está trabajando y es eso nada más. Si en instancias posteriores y dentro de unos meses vemos que no, no vamos a tener problema en acompañar. Cómo no

0043

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

hemos tenido problema en otras ocasiones. Entonces que quede claro porque por ahí se confunde o por ahí se deja ver alguna otra cuestión. Estamos de acuerdo en los reclamos, estamos de acuerdo en interceder cuando vemos que alguna de las partes que tiene que interceder o que solucionar el problema no lo hace. En este caso las partes lo están haciendo. Por eso la negativa. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bueno, tiene la palabra el Concejal Bertone y vamos a dar por agotado el debate”.- **BERTONE**: “Si era lo último, solamente. Por ahí acotar también que por ahí la solución que tuvieron fue solamente temporaria, no fue la mejor solución porque usaban el generador durante el día y sobre la noche tenían que llevar la mercadería, las cosas que tenían a una casa. Así que... por ahí no es lo mejor que sea para un lugar como es Marisol, la gente que apuesta como la gente que licitaron, que tienen hoy el parador, creo yo que hay que darle una respuesta. También para lo que es Marisol, para el turista también... no queda bien que un parador esté con un generador. En el cual, el generador, todos veíamos que decía Municipalidad de Coronel Dorrego. No nos parece, pedimos la información porque estamos pensando que ya vamos a estar casi a mitad de año y se nos va venir el verano que viene y no queremos que eso vuelva a pasar por el crecimiento de la villa, por la gente que apostó al parador también. Así que, por eso, nos parecía oportuno, por eso, yo vuelvo a pedir al Bloque de la mayoría que revea y que acompañemos todos juntos. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bien, habiendo dos posturas claramente manifestadas sometemos a consideración este Proyecto de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano por favor: Moyano, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ. Frente de Todos): cinco votos. Quiénes estén por el rechazo de la Minuta sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Guido, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): siete votos. Queda rechazada siete votos contra cinco”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0064/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo instalación de cestos o similar en el sector comercial (sector remodelado).- **BERTONE**: “Pido la palabra Sr. Presidente, creo que la Concejal Guido no votó. Quisiera que revea la votación”.- **NOMDEDEU**: “Bueno... vamos a repetir la votación. Quiénes estén por la aprobación de esta Minuta de Comunicación sírvanse levantar la mano: Moyano, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ. Frente de Todos): cinco votos”.- **GUIDO**: “Yo me voy a abstener”.- **NOMDEDEU**: “Bueno, usted Concejal (Guido) se va a abstener. Quiénes estén por la desaprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): seis votos. Y quiénes estén por la abstención sírvanse levantar la mano: Guido (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): un voto. Queda de todas maneras... no modifica el resultado de la desaprobación. Seis votos desaprobando; cinco aprobando y una abstención. Y pido disculpas porque no vi, no la vi a la Concejal Guido. Gracias. Retomamos. Vuelto a leer”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0064/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo instalación de cestos o similar en el sector comercial (sector remodelado).- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE**: “Sr. Presidente, aquí modifiqué el año era 2020 y está mal transcripto “2021”, así que pido la modificación. Bueno este es un Proyecto de Resolución que es muy similar al que presentamos en la Sesión del 24 de septiembre del año pasado, que fuera aprobado y hemos observado que a la fecha no se han instalado esos cestos o receptáculos, por lo cual volvemos a insistir en su aprobación y por supuesto instando a que el Departamento Ejecutivo instale los cestos ya que son de suma importancia y según se nos había comunicado en su oportunidad ya están para instalar. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0065/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo efectúe tareas de mantenimiento en plazas y espacios verdes de El Perdido.- El Concejal Moyano da lectura al Proyecto de Resolución.- **MOYANO**: “Más que nada la que está al lado de la municipalidad, que es una plaza linda y tiene las plantas tal altas que le haría falta podar para poder ver porque a la noche está toda oscura y bueno eso se transforma en un... tiran colillas de cigarro, envases de cerveza, envases de... bueno, todas cosas... O sea, la plaza se encuentra sucia. Y bueno, tenemos la placita de salud también bastante abandonada. Y bueno hablando de eso en mi barrio, que es la puñalada, no tenemos ninguna placita. Entonces las que tenemos me gustaría que las mantengan en condiciones. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Gracias Sr. Presidente. Bueno es para adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, pero que también vamos a decir que realmente se hace mantenimiento en las plazas y en los espacios verdes de El Perdido, pero que bueno a veces hay situaciones que no se pueden controlar como pasa en cualquier espacio verde cuando hay gente que no cuida y que no respeta el trabajo del otro, en este caso el trabajo que hace el Estado para poder mantener las plazas y los espacios verdes en condiciones. De hecho en placita el Niñito Jesús que se menciona en este Proyecto, se ha trabajado sobre todo para la celebración de Semana Santa. Reponiendo el palo de la cruz mayor que había sido roto,

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

quebrado y otras estaciones del Vía Crucis que también hubo que reparar. Justamente ayer a la mañana se cortó el pasto en esta placita. Hay muchas especies, muchos pinos en los espacios verdes de El Perdido y justamente los pinos no se podan sino que a veces se les da un poquito de forma o se le saca alguna rama que esté seca pero no son especies que admitan la poda. Además en la Plaza Rivadavia también se han estado haciendo... digamos mantenimiento, para el Aniversario de pueblo se pintaron las bases de los mástiles, la semana pasada se pintaron las bases de las luminarias, se están cortando las ramas. Lo que pasa que ha habido también un cambio en la política para la poda, que no es política de éste municipio sino que a través de la Dirección de Bosque Urbano del Ministerio de Agroindustria, se han dado las capacitaciones para que sea una poda, digamos controlada, así la llaman, que es solamente ir cortando las ramas que molestan o que interfieren en la iluminación de las columnas. Ese trabajo también ya se está realizando. Sabemos que en la Placita Ensúciate las Rodillas hay un juego que está roto y que hay que repararlo y en eso también se está trabajando y pidiendo los presupuestos necesarios. Así que bueno, es un trabajo constante que se hace y en cuanto a lo que se ensucia y a lo que se tira, es más que nada apelar a los vecinos a que tengan un poco de consideración y de respeto por el que lo tiene que limpiar y por el que tiene el derecho de disfrutar de esos espacios hacia la convivencia, digamos, dentro de la población. Así que bueno, de todos modos, vamos a acompañar porque nunca viene mal pedir que se refuerce o que se preste atención en el mantenimiento de estos espacios”.- **MOYANO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Moyano”.- **MOYANO:** “Yo de la poda había hablado de la placita que está al costado de la municipalidad. Ahí tiene cosas muy lindas pero no se ven. Y faltan luces, a la noche eso está todo oscuro. Entonces sirve para que se junten los chicos y tiren cosas. Y en cuanto a la placita que usted me está mencionando que hay un solo juego roto, están todos los juegos rotos. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sí, posiblemente haya algún juego más. A la visibilidad es ese el que está más deteriorado, a eso me refería. Y en relación al cerco de... digamos donde están los juegos saludables, sí, en eso tiene razón el Concejal al decir que tal vez convendría bajar un poquito la altura para que sea más visible y tenga más iluminación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0066/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para verificar el estado edilicio de la ex usina hidroeléctrica en Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente. Solo desde este Bloque nos parece oportuno advertir el peligro para la gente que concurre al lugar y en especialmente para los jóvenes. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. En reunión parlamentaria habíamos acordado que se iba a pasar a comisiones este Proyecto para poderlo rever ahí y bueno analizarlo con la gente de Obras Públicas y del área de Legales para ver cuál es el alcance que tiene el Municipio de Coronel Dorrego en ese lugar. Así que acompañamos el pase a comisiones”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0067/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo coloque reductor de velocidad en El Perdido.- El Concejal Moyano da lectura al Proyecto de Resolución.- **MOYANO:** “En la Avenida Loydi principalmente, la problemática es por el jardín. Porque es la calle principal del pueblo donde pasan tractores, camiones y máquinas agrícolas a alta velocidad. Y entonces ahí es justo esa Avenida, el Jardín de Infantes. Entonces por eso me gustaría, esa

0044

ACTA N° 991° - (CONTINUACIÓN):

es la más interesante. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sí, Sr. Presidente, para solicitar el pase a comisiones de este Proyecto, dado que hemos que hemos conversado con el Director de Vialidad para hacerle las consultas para saber si era viable la instalación de un reductor de velocidad en la Avenida Archenti entre las calles Amestoy y Dorrego. En realidad esa arteria tiene varias intervenciones, porque tiene dos badenes que son de poca profundidad y en la otra cuadra tiene en dos esquinas seguidas badenes de mayor profundidad que sirven de desagüe cuando hay grandes precipitaciones por el agua que viene de El Zorro. Entonces, hacer otra intervención dificultaría y justamente por el tránsito pesado al que hace referencia el Concejal preopinante harían que el hormigón se rompa y tenga menos durabilidad aún. Por lo tanto, nosotros consideramos que sería oportuno pasar a comisiones y convocar o pedirle al Director de Vialidad que nos envíe o que nos haga un informe técnico de factibilidad porque este pedido ya se ha hecho en otras oportunidades y seguramente tiene un motivo por el cual no se le ha dado solución. Entonces consideramos que sería importante tener la palabra del Director del área correspondiente”.-**NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones...”

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Aprobado por unanimidad. No existiendo otros temas que tratar y siendo la hora 17:35 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE